

## & FRECIENTES:

- ↪ Caídas al mismo nivel.
- ↪ Caídas de objetos
- ↪ Sobreesfuerzos.
- ↪ Carga mental.

## & MENOS FRECUENTES:

- ↪ Caídas a distinto nivel.
- ↪ Golpes y cortes por objetos.
- ↪ Contacto con sustancias irritantes.
- ↪ Movimientos repetitivos.

## & OCASIONALES:

- ↪ Contactos eléctricos.
- ↪ Incendios.
- ↪ Ruido.
- ↪ Iluminación inadecuada.
- ↪ Cortes.

Para evitar posibles riesgos innecesarios permanece el **mínimo tiempo posible en la sala de máquinas**. Esto se puede lograr situando tanto la fotocopiadora como la multcopista en una sala aparte de la Conserjería

### RECUERDA.

En los tareas **con equipos de trabajo, por ejemplo la FOTOCOPIADORA**, debes actuar, siempre, siguiendo las instrucciones del fabricante. No deja de ser un **equipo de trabajo** y como tal debe ser considerado. Este debe cumplir con todas los requisitos de seguridad y salud exigidos según la normativa vigente, R.D. 1215/1997 de 18 de julio. Observar si tiene el Marcado "CE" de conformidad..

- ↪ EVITAR EL ESTRÉS UTILIZANDO **HABILIDADES SOCIALES**.
- ↪ CONOCER EN TODO MOMENTO **LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA**.
- ↪ USO CORRECTO DE LOS **DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD**.
- ↪ CUMPLIR LA **SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD**.
- ↪ MANTENER EL **PUESTO DE TRABAJO LIMPIO Y ORDENADO**.
- ↪ **CUIDAR LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS DEL PUESTO DE TRABAJO. (Iluminación, temperatura, ventilación, ruido,...).**
- ↪ **REVISAR PERIÓDICAMENTE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO, COMO FOTOCOPIADORAS, ESCALERAS DE MANO, ETC.**
- ↪ USAR CORRECTAMENTE LAS **MÁQUINAS, APARATOS, HERRAMIENTAS Y CUALQUIER OTRO MEDIO CON EL QUE SE DESARROLLE SU ACTIVIDAD**.
- ↪ **ALMACENAR CORRECTAMENTE LOS MATERIALES**.
- ↪ MANTENER LA **ESPALDA RECTA** EN LAS MANIPULACIONES MANUALES DE CARGAS. **¡NO DOBLAR LA ESPALDA, FLEXIONAR LAS RODILLAS!**
- ↪ **NO MANIPULAR INSTALACIONES ELÉCTRICAS**.
- ↪ **ANTE CUALQUIER DUDA ¡NO ACTUAR!, CONSULTAR A LOS SUPERIORES**.

### TIENES LOS SIGUIENTES DERECHOS

- ✓ DERECHO A UNA PROTECCIÓN EFICAZ;
- ✓ DERECHO A LA INFORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN;
- ✓ DERECHO A LA FORMACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA.
- ✓ PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN CASO DE RIESGO GRAVE E INMINENTE.
- ✓ DERECHO A LA VIGILANCIA DEL ESTADO DE LA SALUD.

**¡VELA POR ELLOS!**

# PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ORDENANZAS)



Estamos en C/ GAMAZO, 13. 47004 VALLADOLID.



Con la financiación de:

